

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

### JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

#### Circular núm. 279

#### LIBERTAD DE PRECIO DE LOS ARTICULOS DE CAUCHO QUE SE CITAN

La Comisaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, a propuesta general de precios del Sindicato Vertical de Industrias Químicas, sobre artículos varios de caucho, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, autoriza la venta de los artículos que se cita, a los precios que determine cada fabricante, ya que se trata de conseguir así la mejor fabricación posible, procurándose hacer artículos que no hagan sentir la necesidad de su importación.

#### Artículos libres de precios:

71. Gomas de borrar lápiz, mixtas, etc.

73. Mantillas litográficas.

86 bis. Piezas confeccionadas para ortopedia, y principalmente entran en este grupo los sacos para oxígeno, aparatos para fístulas de la vejiga, senos artificiales, fajas port-partum, post-operación y para visceroposis, que únicamente podrán vender bajo receta médica, mascarillas para anestesia, compresores de Esmarck, bolas para pulverizadores de aceite, cascos refrigerantes para hielo, drenajes acodados y especiales para fístulas, tubos para traqueotomía, etcétera, y otros claramente determinados por su empleo.

128. Vejigas estómago (Ptosis), (los nisufidores de goma con válvula para vejiga estómago, serán de 5 pesetas pieza.)

130. Hormas para sombreros.

131. Caucho dental. Los nuevos fabricantes deben registrar la calidad en la Dirección General de Sanidad.

Lo que se hace público en virtud de lo indicado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 80673.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1943.

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

#### Circular núm. 280

#### PRECIOS DE PISOS ESPECIALES «CROGUT»

La Comisaría General Técnica, en escrito número 80674, comunica la siguiente resolución de la Secretaría General del Ministerio de Industria y Comercio:

«Como continuación a la resolución de fecha 25-5-43, de la misma referencia, en la que se fijaban precios de venta en fábrica para los pisos especiales «Crogut», esta Secretaría General Técnica, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de acuerdo con el informe del Sindicato Vertical del Vidrio y la Cerámica, ha resuelto autorizar los siguientes precios de venta en fábrica para las distintas provincias de España:

#### En Barcelona:

Modelo A.....	167'20 pesetas el 100		
» B.....	73'15	»	»
» C.....	76'30	»	»
» H.....	82'55	»	»

#### En Madrid, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Sevilla:

Modelo A.....	160'00 pesetas el 100		
» B.....	70'00	»	»
» C.....	73'00	»	»
» H.....	79'00	»	»

#### En Asturias, Alava, Burgos, Cádiz, Gerona, Huelva, Lérida, Málaga, Tarragona, Valencia y Zaragoza:

Modelo A.....	154'35 pesetas el 100		
» B.....	67'55	»	»
» C.....	70'45	»	»
» H.....	76'20	»	»

#### En Alicante, Almería, Badajoz, Córdoba, Granada, Jaén, Murcia, Navarra y Valladolid:

Modelo A.....	147'95 pesetas el 100		
» B.....	64'70	»	»
» C.....	67'50	»	»
» H.....	73'05	»	»

#### En Coruña, Lugo, Orense, León, Palencia y Pontevedra:

Modelo A.....	144'70 pesetas el 100		
» B.....	63'30	»	»
» C.....	66'00	»	»
» H.....	71'45	»	»

#### En Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Ciudad



Real, Cuenca, Huesca, Guadalajara, Salamanca, Soria, Segovia, Teruel, Toledo y Zamora:

Modelo A.....	141'50 pesetas el 100		
» B.....	61'90	»	»
» C.....	64'55	»	»
» H.....	69'85	»	»

En relación con dicho escrito, la citada Secretaría General Técnica, en escrito S. 5133-38, de 20-7-43, participa a este Organismo, lo siguiente:

«Como aclaración a la resolución de fecha 21-6-43 y de la misma referencia, sobre el asunto epigrafiado, he de manifestarle que los precios que en la misma se fijaban en las distintas provincias españolas se entenderán para piezas de 25 cm. de longitud, siendo proporcionales a los mismos los precios de venta de las piezas de longitud superior a los 25 cm.»

En cuanto a la resolución de 25-5-43, a que se refiere el primero de los escritos anteriores, significo a V. E. que en ella, adoptada a instancia de D. José María Gutiérrez Pajares, domiciliado en Madrid, plaza de las Cortes, número 3, se autoriza la fabricación en las cerámicas de la provincia de Madrid de las mencionadas piezas especiales cerámicas marca «Crogut» para la construcción de forjados y cargaderos, y se fijan los mismo precios que en la resolución de 21-6-43, para esta provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 6 de Septiembre de 1943.

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Julio de 1943.

Sesión del día 10

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Conforme interesa la Excm. Diputación de Castellón, elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en súplica de que autorice a las Diputaciones para reservar el 25 por 100 de las plazas vacantes que ocurran en los cargos de Ordenanza, Auxiliares y Mecanógrafos para los acogidos a la Casa Provincial de Beneficencia que tengan la consideración de expósitos o huérfanos de padre y madre, y significando que esta Corporación, en sesión de 6 de Mayo de 1942, acordó crear el Cuerpo de Auxiliares de Mecanografía y Taquigrafía exclusivamente para los citados acogidos de ambos sexos, fijando la plantilla en cinco plazas, con la dotación, cada una, de 3.000 pesetas anuales.

Autorizar a don Agustín Muñoz Sobrino, rematante de los aprovechamientos maderables de la Dehesa de Solanillos, para instalar dos sierras movidas por una locomóvil.

Ratificar el nombramiento de doña Luisa Moreno Bonis, con carácter eventual, de Auxiliar Mecanógrafo con destino a la Clínica Militar, y que en lo sucesivo los nombramientos de empleados con dicho carácter o interinos, se haga consulta previa a las Oficinas provinciales de ex-Combatientes o ex-cautivos.

Remitir a informe del señor Director, excedente de la Banda provincial, las proposiciones presentadas al concursillo para la venta de instrumental y enseres de la citada Banda.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta Capital, a Petra Casado Delgado, de Guadalajara.

Antolín Alberruche de las Heras, de Trijueque, y León Zahonero de Lucas, de Marchamalo, y socorros de lactancia, a Marcelo Abad Monge, de Anquela del Ducado; a Juan Gálvez Muñoz, de Guadalajara, y a Juan Pareja Tabernero, también de esta Capital, para sus hijos recién nacidos.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual y el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Junio último.

Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Poyos, en súplica de subvención para obras de reparación en el puente sobre el río Guadiela.

Aprobar las certificaciones de obras de caminos vecinales siguientes: la número 6, afirmado del trozo primero de Hiendelaencina a Villares de Jadraque, importante 7.044'98 pesetas; la número 7, del mismo camino, afirmado en construcción, 10.440'70 pesetas, y la número 4, primer destajo, de Majaerayo a la carretera de Tamajón, importante 20.146'65 pesetas.

Quedar enterada de la Memoria formulada por la Dirección administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», correspondiente al mes de Junio último.

Conceder un trofeo para las pruebas deportivas que han de celebrarse el próximo día 18, Fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Acceder a la petición de don Alejandro Laloma de Miguel, sobre reducción del importe de estancias causadas por su esposa en el Hospital provincial.

Autorizar al señor Depositario de Fondos provinciales para que en nombre de la Corporación y representando a los Establecimientos de Beneficencia que dependen de la misma, presente gestión y cobre los intereses de inscripciones, vencidos y que venzan.

Idem al funcionario administrativo don Carlos Junquito, para expedir en período ejecutivo las cédulas personales de 1941 y ejercicios anteriores.

Ratificar la concesión de permisos de verano al personal de la Corporación, facultando al señor Presidente para ampliarlo hasta un mes, debiendo quedar atendidos los servicios y formularse propuesta por los Jefes de Sección.

Se despacharon otros asuntos de trámite.

Sesión del día 24

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas de los distintos Negociados.

Aprobar el Reglamento de régimen interior de las Oficinas y Dependencias y de Funcionarios de esta Excelentísima Diputación, y que se impriman 300 ejemplares.

Vista la instancia de don Andrés Castellot, vecino de Humanes, adjudicarle las obras de conducción de aguas potables al Pabellón de Colonias Escolares de la «Dehesa de Solanillos», por destajos sucesivos de 25.000 pesetas.

Aprobar la certificación número 1 de las obras ejecutadas en la reparación y ampliación de la cocina central del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», importante 19.620'19 pesetas.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Pardo Barcarizo, Médico de la Beneficencia provincial, sobre reconocimiento a los efectos de antigüedad en el cargo a partir de 1.º de Julio de 1908, teniendo en cuenta el informe del Negociado.

Desestimar las instancias de don Rafael de la Rica Aguilar y don José Antonio García Carrasco, solicitando se les nombre Médicos de Guardia en el Hospital provincial.

Acceder a lo solicitado por doña Obdulia Parrón, funcionario administrativo, de que no se acumulen los descuentos por utilidades en el sueldo que percibe como tal funcionaria y la asignación como Secretario técnico de Auxilio Social.



En vista de las peticiones que se formulan para el nombramiento de Médico de guardia interino del Hospital provincial, interesar de los señores Médico Director y Director administrativo, informen con detalle sobre la necesidad de crear dicha plaza de Médico de guardia.

Señalar los días 5 y 19 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de la mañana, para celebrar las sesiones ordinarias.

Facultar al señor Laso para que resuelva el concursillo de venta de instrumental y enseres de la Banda provincial.

No habiéndose presentado proposición alguna en el concursillo anunciado para la venta de material y mobiliario inútil existente en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», se faculta al señor Director administrativo para que realice la venta por gestión directa.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital, a Pedro Hita Rodríguez, de Guadalajara, y en el de Sigüenza, a Juana Marón López, de Jadraque, y Saturnina Juana Bonilla, de Riosalido, y también en el de esta capital, a Adelaida López Martín, de la misma vecindad.

Idem socorro de lactancia a Manuel del Olmo Muñoz, de Escopete, para uno de sus hijos gemelos.

Interesar de don José Herranz Arnáiz, vecino de Zaragoza, remita oferta de las alpargatas ofrecidas con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Aprobar la certificación número 3 de obra ejecutada en la terminación del camino vecinal de Villar de Cobeta a Buenafuente, primer destajo, importante 15.074'04 pesetas.

Idem las cuentas de caudales que rinde el Depositario de fondos don Lorenzo Justiniano Gaspar Lausín, correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de Julio de 1936 y 31 de Marzo de 1939, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio reglamentario para oír reclamaciones durante el plazo de un mes.

Se despacharon otros asuntos de trámite.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1943.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente accidental, Fernando Méndez.

## VIAS Y OBRAS

### CONCURSO DE DESTAJO

La Comisión gestora anuncia concurso de destajo de las obras de terminación del camino vecinal de Clares a Maranchón, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932 y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al Presupuesto aprobado de ciento dos mil doscientas setenta y nueve pesetas cuarenta y siete céntimos, por destajos sucesivos de cien mil pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 23 del actual, a las doce horas. La presentación se hará en las oficinas de la Corporación, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, debiendo exhibir la cédula personal el presentador.

3.ª No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un diez por ciento de los abonos en cuenta.

4.ª Si ninguna propuesta resultara aceptable a juicio de la Excm. Diputación provincial, podrá declararse desierto el concurso.

5.ª Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar discrecionalmente la rescisión de este contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.

6.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excm. Diputación provincial y que se

encuentra de manifiesto al público en la Sección de Vías y Obras durante las horas de oficina.

7.ª El adjudicatario habrá de ajustarse estrictamente a las disposiciones de carácter social, tanto en lo que se refiere a las oficinas de Colocación obrera, como las de jornales, seguros, subsidio familiar, de vejez, etc.

8.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales del contrato y los de inspección de las obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el señor Notario y, en general, cuantos gastos ocasione este contrato.

9.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial de Guadalajara el día 24 del corriente, a las doce horas, verificándose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Diputación.

10. Las proposiciones habrán de reintegrarse con póliza del Estado de sexta clase (4'50 pesetas) y timbre provincial por igual cantidad, ajustándose al modelo siguiente.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1943.—El Presidente accidental, Fernando Méndez.—El Secretario, Tomás Blánquez.

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal clase ..., número ..., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial» (fecha), con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de construcción, en destajos sucesivos de cien mil pesetas, del camino vecinal de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo, que será desechada toda proposición en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Derechos de inserción, 87'50 ptas.)

La Comisión gestora, en sesión del día 2 del actual, ha acordado se proceda a la devolución de la fianza que para responder de las obras de construcción del camino vecinal de Solanillos del Extremo a Cifuentes, trozo segundo, destajo primero, tiene prestada don Luis Mangado, por estar terminadas y liquidadas dichas obras, y en su vista se publica el siguiente anuncio para que en el plazo de quince días, a partir de su publicación, puedan las Corporaciones, entidades y particulares formular las reclamaciones que procedan contra dicha fianza, debiendo advertirse que transcurrido el plazo mencionado no se admitirá ninguna.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1943.—El Presidente accidental, Fernando Méndez.—El Secretario, Tomás Blánquez.

La Comisión gestora, en sesión del día 2 del actual, ha acordado se proceda a la devolución de la fianza que para responder de las obras de construcción del camino vecinal, prolongación del de Cabanillas del Campo a la carretera, tiene prestada don Dimas Martínez, y en su vista se publica el presente anuncio para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan las Corporaciones, entidades y particulares, formular las reclamaciones que procedan contra la expresada fianza, debiendo advertirse que transcurrido el plazo no será admitida ninguna que se produzca.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1943.—El Presidente accidental, Fernando Méndez.—El Secretario, Tomás Blánquez.

## Ayuntamientos

### TORREBELEÑA

Se señala el día 25 del actual y horas de las once y doce, para las subastas de pastos y leñas del monte



de propios y Plan forestal de 1943-44, en la Casa Consistorial, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Torrebeñena 3 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Félix R. Garralón. 2086

(Derechos de inserción, 10'00 ptas.)

### SALMERON

El día 25 del actual y a las horas que se indican, tendrán lugar las primeras subastas de los aprovechamientos forestales que también se expresan, del monte de estos propios, número 221 del Catálogo y Plan de 1943-44, en esta Sala Consistorial, bajo mi presidencia o la del Gestor en quien delegue:

A las once horas, pastos para 600 lanares, 40 vacunos, 60 mulares y 50 asnales, bajo el tipo de tasación de 2.250 pesetas.

A las doce horas, 250 estéreos de leña gruesa y 100 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 850 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Secretaría.

Salmerón 2 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Manuel Pérez. 2080

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

### TIERZO

El próximo día 20 del actual y hora de las once del mismo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 201 del Catálogo, de propios de este Municipio, para 500 cabezas de ganado lanar, 100 de cabrío y 20 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 1.600 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, relativos al Plan forestal de 1943-44.

Tierzo 4 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Eustasio Rico. 2094

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

### CASTILFORTE

El día 25 del actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las siguientes:

A las once horas, la subasta de aprovechamiento de pastos forestales en el monte de estos propios, número 219 del Catálogo, para 200 lanares, 100 cabras, 20 vacuno y 50 mayor, bajo el tipo de tasación de 1.370 pesetas y presupuesto de gastos.

A las doce, la de 50 pinos derribados por el viento, en el mismo monte, bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas y presupuesto de gastos.

Si resultasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas a los ocho días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos deseen verlos.

Castilforte 6 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Joaquín Grande. 2098

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

### EMBID

El día 15 del actual y horas de nueve a doce, se celebrarán en estas Salas Consistoriales, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las subastas para aprovechamientos de leñas y pastos del monte número 138 del Catálogo, bajo el tipo de tasación y demás condiciones, cuyo pliego obra en esta Secretaría municipal.

Embid 1 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Nicolás Heredia. 2092

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

### VALHERMOSO

El día 16 del corriente mes, a las diez de su mañana, tendrá lugar la celebración de la primera subasta de pastos del monte número 212 del Catálogo, para 500 cabezas de ganado lanar, 50 de cabrío; tipo de tasación 1.500 pesetas.

A las once, la de «Cebadales, Puntal y otros», número 213 y 214, para 200 cabezas de ganado lanar y 30 cabras; tipo de tasación 520 pesetas.

Valhermoso 3 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Dionisio López. 2093

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

### ANGON

#### Subasta de pastos

El día 18 del actual, a las diez del mismo, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta de pastos de esta «Dehesa Boyal», para el año forestal de 1943-44, con arreglo al Plan que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número 200, del año actual.

Angón a 4 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Cristino Guijarro. 2096

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

### SIGUENZA

El día 20 del actual, se celebrarán en esta Casa Consistorial y con sujeción al plan forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de Agosto último, las siguientes subastas:

A las doce horas, la de aprovechamiento de 500 estéreos de leña gruesa, del monte «Pinar», número 229 del Catálogo, bajo el tipo de 1.500 pesetas y presupuesto de gastos.

A las trece, la de aprovechamiento de 400 estéreos de leña gruesa y 300 de ramaje del monte «Rebollar», número 230 del Catálogo, bajo el tipo de 1.100 pesetas y presupuesto de gastos.

A las dieciséis horas, la de aprovechamiento de pastos en el monte «Rebollar», número 230 del Catálogo, para 2 550 reses lanares, bajo el tipo de 5.100 pesetas y presupuesto de gastos.

Si alguna de las expresadas subastas quedase desierta, se celebrará segunda licitación, a la misma hora, sitio y tipo, el día 27 del corriente mes.

Sigüenza a 6 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Agustín Puertas. 2084

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—PARTIDO DE GUADALAJARA.—Anuncio

Se convoca a los pueblos de este partido judicial para el día 28 del presente mes, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, las cuentas del presupuesto de Administración de Justicia, correspondiente al ejercicio de 1942 y aprobar el presupuesto formado para el próximo año de 1944. La reunión tendrá lugar en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1943.—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 2106

(Derechos de inserción, 15 ptas.)

### GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL